

VERIFICACIÓN PARA ESTUDIANTES

ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y FIRMADA POR EL ESTUDIANTE

Esta verificación para estudiantes se entrega en relación con la elegibilidad del abajo firmante para su residencia en el siguiente apartamento:

Nombre de la propiedad: _____

Por la presente, autorizo la divulgación de la información solicitada más adelante de _____
 Nombre de la institución educativa

 Firma

 Fecha

 Nombre en letra de imprenta

 Número de identificación del estudiante

Devuelva el formulario a:



ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La persona mencionada anteriormente ha solicitado la residencia o actualmente reside en una vivienda que requiere la verificación de la condición de estudiante. Por favor, facilite la información que se solicita a continuación:

¿La persona mencionada anteriormente es un estudiante en esta institución educativa? Sí NO

En caso negativo, indique el **último mes y el último año** en que la persona mencionada anteriormente fue un estudiante de esta institución educativa: _____

En caso afirmativo, indique la condición a tiempo completo (FT) o a tiempo parcial (PT) de este estudiante para cada mes del año **calendario** actual de _____.

(Marque con un círculo)

Enero	FT	PT	N/A	Julio	FT	PT	N/A
Febrero	FT	PT	N/A	Agosto	FT	PT	N/A
Marzo	FT	PT	N/A	Septiembre	FT	PT	N/A
Abril	FT	PT	N/A	Octubre	FT	PT	N/A
Mayo	FT	PT	N/A	Noviembre	FT	PT	N/A
Junio	FT	PT	N/A	Diciembre	FT	PT	N/A

Por la presente, certifico que la información provista en esta sección es verdadera y completa a mi leal saber y entender.

Firma: _____ Fecha: _____

Su nombre en letra de imprenta: _____ Núm. tel.: _____

Cargo: _____

Institución educativa: _____

SANCIONES POR EL USO INDEBIDO DE ESTE CONTENIDO. La sección 1001 del título 18 del Código de los Estados Unidos establece que una persona será culpable de un delito grave en caso de que realice declaraciones falsas o fraudulentas, a sabiendas y con conocimiento causa, ante cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. El HUD y el propietario (o cualquier empleado del HUD o del propietario) podrán estar sujetos a sanciones por divulgaciones no autorizadas o el uso indebido de la información recopilada en función del presente formulario de consentimiento. El uso de la información recopilada en función del presente formulario de verificación se limita a los fines antedichos. Cualquier persona que, a sabiendas y con conocimiento causa, solicite, obtenga o divulgue información con el falso pretexto de hacerlo en relación con un solicitante o participante podrá ser acusada de un delito menor y recibir una multa que no superará los \$5,000. Cualquier solicitante o participante que resulte afectado por la divulgación negligente de información podrá iniciar una causa civil por daños y perjuicios, y procurar obtener algún otro tipo de reparación, según corresponda, contra el funcionario o el empleado del HUD, o bien contra el propietario responsable de la divulgación no autorizada o del uso indebido de la información. En los artículos 208 (a) (6), (7) y (8) de la Ley de Seguridad Social se establecen las disposiciones sobre sanciones que corresponden al uso indebido del número de seguridad social. La infracción de estas disposiciones se considera infracción de las secciones 408 (a), (6), (7) y (8) del título 42 del USC.